

OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

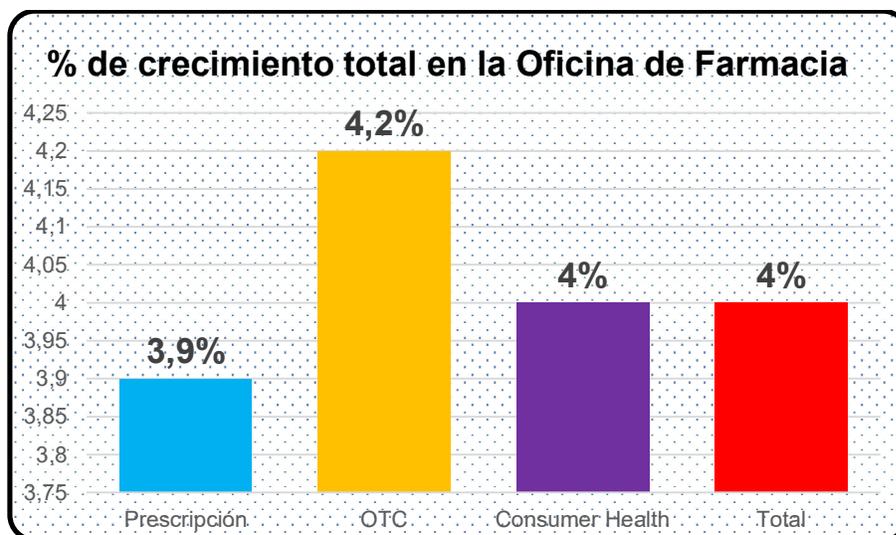
Con la colaboración de:



“Cofares como patrocinador no se hace responsable de la línea editorial del Observatorio del Medicamento”

~ noviembre ~

El mercado de prescripción cae respecto al mes anterior. El mercado de Consumer Health también cae, aunque el crecimiento de OTC es mucho mayor y el resultado final es un aumento de 4 % del total del mercado, que compensa los descensos de algunos meses anteriores.



Con datos:





Carta del editor: se anuncian nuevas regulaciones

Cuando está a punto de finalizar este año, el Ministerio ha anunciado la promulgación de una nueva Ley del Medicamento y ha puesto en información pública -todavía sin texto- el proyecto de Real Decreto de Precios y Financiación, que pueden cambiar muchos paradigmas y, si se llega a publicar alguna de estas normas, acabar con la Adenda del Concierto de Andalucía.

En cuanto a la nueva Ley del medicamento, cuyo texto se ha filtrado, solo se me ocurre decir lo que el replicante de la película Blade Runner: *“yo he visto cosas que vosotros no creeríais. Atacar naves en llamas más allá de Orión”*, que, aplicadas a nuestro caso, sería tanto como decir que yo he visto leyes del medicamento decaer en muchas ocasiones, cuando los gobiernos no están en mayoría absoluta.

En cuanto al Real Decreto de Precios y Financiación, la cosa es diferente, basta que el actual gobierno dure ocho meses, para que nos enfrentemos a una nueva situación con consecuencias muy negativas, si no somos capaces de defender con argumentos la evolución del mercado de los precios mas bajos.

Con el nuevo Real Decreto es previsible la implantación de los “precios seleccionados” que están en la Ley Actual y que suponen unas subastas continuas, a las que desde aquí auguramos, problemas de suministro, pero que difícilmente pueden extenderse a todos los medicamentos.

Nuestro interés se centra en el establecimiento de un precio inferior -por ejemplo 3,5€ PVL- por debajo del cual los medicamentos estarían fuera del sistema de precios de referencia, con un margen fijo para la farmacia -por ejemplo 1€-, que es algo que ya existe para los precios más caros. Por debajo de 3,5€ los medicamentos podrían establecer una libre competencia, con posibilidad de aumentar o disminuir su precio una vez al año. Si tenemos un margen fijo, seríamos neutros en nuestras decisiones, y si estos medicamentos fueran excluidos del sistema de precios de referencia, las marcas y nosotros volveríamos a pagar el 15% de las deducciones del RDL 8/2010, aunque con libertad de precios y competencia, lo que es una sana medida contra la escasez de suministro. Téngase en cuenta que en estos precios los costes de producción, garantía, control de calidad, serialización y gastos de distribución, son partidas muy importantes, y están incidiendo en la escasez en el mercado de muchos de ellos.

Y, si alguien le parece que tener un margen fijo de 1€ en los medicamentos de menos de 3,5€ PVL es mucho que piense en que los farmacéuticos aportamos más de 1.000 millones de euros en deducciones y descuentos por los Reales Decretos Leyes y que tenemos el margen, también fijo, a partir de los 143€. Y también que desde el punto de vista de la aportación de los usuarios estamos hablando de céntimos.

En fin nos enfrentamos a un año en el que habrá que defender lo nuestro, y FEF va a cumplir con sus obligaciones, como lo ha hecho siempre.

Introducción

Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de noviembre, facilitados por el Ministerio de Sanidad, y publicados el día 22 de diciembre de 2024, indican que se ha producido un aumento en el crecimiento del consumo, bastante limitado. Los aumentos porcentuales que se producen, surgen de la comparación con el mes de noviembre de 2023, que fue de crecimiento normal, sin influencia epidémica. Sin embargo, los datos del acumulado y el interanual son mucho más realistas, ya que se pasa de **12.712** millones de euros en el año 2023 a **13.282** millones el año 2024. Así, el aumento interanual es de **570** millones de euros, algo menos que el mes anterior.

Datos mensuales del gasto en noviembre

En cuanto a los datos mensuales de noviembre, el número de recetas alcanza una cifra de 94.8 millones de recetas. Esto, representa un +0,4% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 94,4 millones de recetas. El gasto aumenta un 3,20% y el gasto medio por receta aumenta un 2,7%. Es importante destacar que los aumentos de este mes se comparan con un mes normalizado del año anterior, por lo que podríamos decir que el gasto crece muy poco en este mes.

Destacado en este Observatorio

Proyecto de RD de Precios y Financiación.

El Ministerio de Sanidad ha sacado a consulta pública unos objetivos para la publicación de un Real Decreto sobre Precios y Financiación que habrá de sustituir la reglamentación actual sobre fijación de precios, precios de referencia y otras cuestiones. No se trata, por ahora de un texto articulado, por lo que la consulta se dirige mas bien a recabar aportaciones de los distintos sectores interesados, por lo que FEF E realizará aportaciones principalmente en lo que se refiere a los precios más bajos donde se concentran muchos problemas de escasez y falta de rentabilidad para todos los operadores. La propuesta de nuestra patronal es que se excluyan del sistema de precios de referencia todos los medicamentos por debajo de un precio mínimo y se garantice para estos productos un margen mínimo, de igual forma que tenemos un margen tasado para los medicamentos de mayor precio. El desarrollo de esta propuesta es tema destacado en este Observatorio, por su importancia en la mejora de la rentabilidad de las farmacias.

Acumulado de los meses de enero y noviembre.

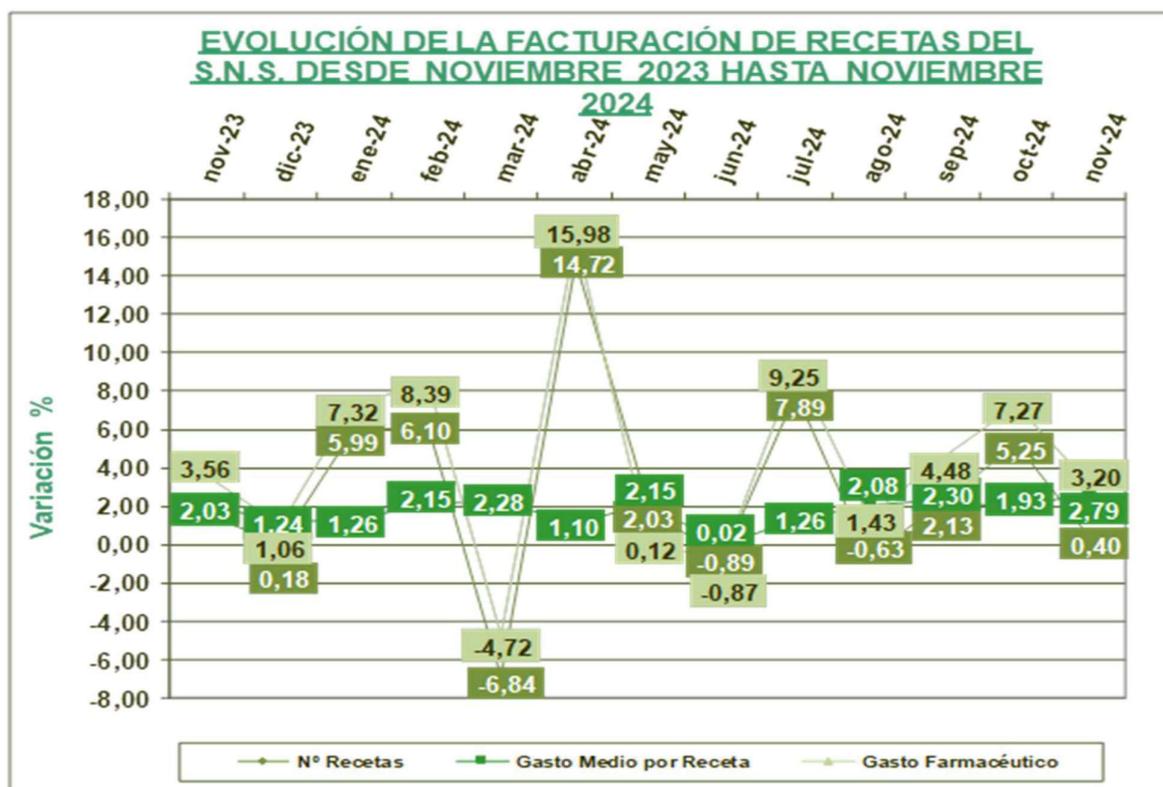
Comparación de los once primeros meses de los años 2023 y 2024			
Indicador	2023	2024	% incremento
Número de recetas	1.025.793.187	1.058.235.818	3,16
Gasto	11.661.243.621	12.217.735.392	4,77
Gasto medio por receta	11,37	11,55	1,56

Evolución y tendencias en el mercado financiado

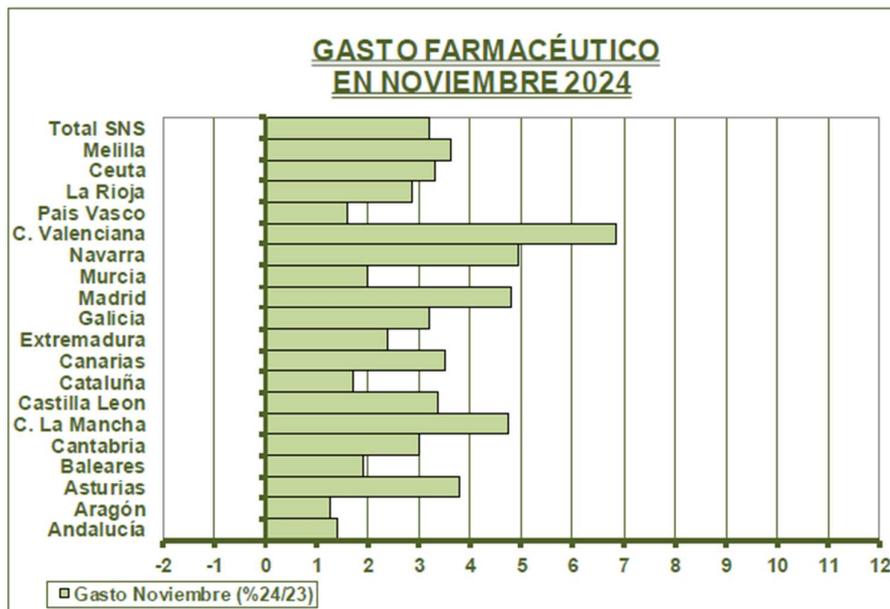
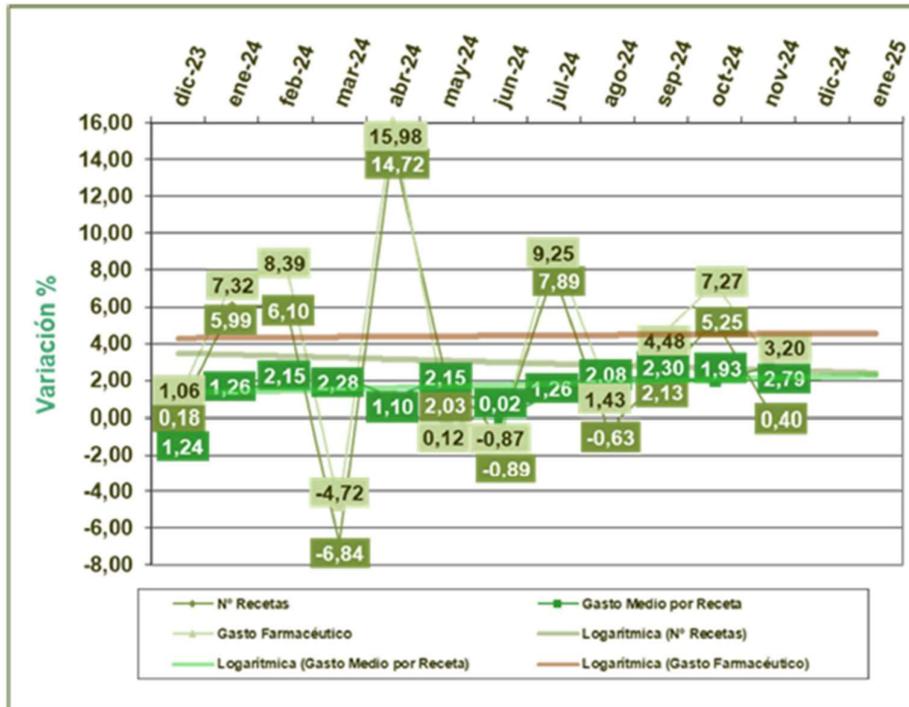
La evolución del gasto presenta aumentos generalizados las Comunidades Autónomas en el mes de noviembre. La tendencia para los próximos meses es ascendente para los tres indicadores. Como consideración general ponemos de manifiesto que el mes con que se compara del año 2023 fue de crecimiento normal.

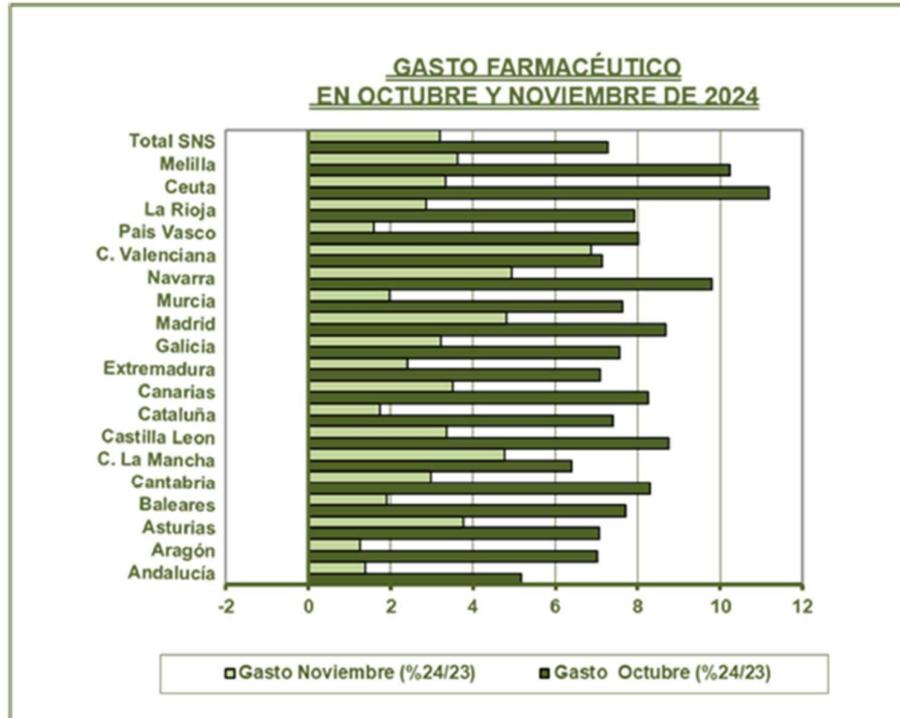
Gasto por Comunidades

El gasto aumenta de forma ligera en todas las Comunidades. Los más crecimientos más importantes son los de la Comunidad Valenciana 6,87%; Navarra 4,94% y Madrid 4,82%. No obstante, los aumentos interanuales son limitados: +3,16% el número de recetas y 4,77% el gasto.



Tendencia Logarítmica dos periodos





El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, aumenta este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que el mercado se estabilice, o crezca ligeramente.

El mercado farmacéutico total en el mes de noviembre

Informe del Mercado Farmacéutico en España - noviembre 2024. Con datos facilitados por



Resumen Ejecutivo

En noviembre de 2024, el mercado farmacéutico en España alcanzó un volumen de negocio de 2.176,7 millones de euros y 163,3 millones de unidades, lo que representa un aumento del 4,0% en valor y una disminución del 1,6% en volumen en comparación con el mismo mes del año anterior.

- **Salud del Consumidor** registró una caída en ventas por unidades por tercera vez en los últimos cuatro meses.
- Las marcas y genéricos mostraron un aumento en el valor de ventas, aunque con una disminución en volumen.
- La clase Genitourinaria destacó entre las principales categorías de Salud del Consumidor, con un crecimiento del 13,8% en valor.

El acumulado del año hasta noviembre de 2024 (YTD Nov'24) registró los mejores resultados entre los periodos observados, con un crecimiento del 6,1% en valor y del 2,1% en volumen.

	M€		M Units	
Total Pharmacy Market	2.176,7	4,0%	163,3	-1,6%
Ethical Medicines	1.522,0	3,9%	113,8	-1,7%
Brands	1.160,2	4,6%	61,7	-2,0%
Generics	361,8	1,4%	52,1	-1,2%
Consumer Health	651,3	4,0%	49,4	-1,4%
Cosmetics and Hygiene	79,9	5,3%	5,1	-0,9%
Respiratory	77,1	-5,7%	8,3	-9,5%
Devices and Accessories	73,7	0,9%	4,0	0,3%
Diet Therapy and Enteral Nutrition	49,7	5,3%	0,4	2,7%
Digestion and Transit	46,1	10,4%	3,9	2,0%
Pain/Mobility	45,2	7,2%	5,3	3,1%
Oral-Health and Hygiene	36,7	7,8%	3,8	3,0%
Eye Care	26,6	7,4%	2,0	5,4%
Capillary-Health and Hygiene	21,9	6,2%	1,0	1,8%
Genital/Urinary	21,2	13,8%	1,1	9,9%
Other Classes (Level I)	173,2	4,2%	14,3	-2,8%
Other Products	3,5	45,8%	0,1	48,5%

FarmaSales

SAMPLE: >8.800 PHARMACIES | VALUES PVP+VAT | VARIATION VS. THE SAME PERIOD OF PREVIOUS YEAR
COPYRIGHT © 2024 INFONIS. All rights reserved. For more information contact us: clientservice.farmasales@infonis.com

Acumulados: Mercado de prescripción

	MONTH NOV'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	1.522,0	56,5	3,9%	16.760,9	933,6	5,9%	18.216,3	968,6	5,6%
Volume (M Units)	113,8	-1,9	-1,7%	1.283,9	31,5	2,5%	1.400,5	31,4	2,3%

Medicamentos Éticos

Medicamentos Éticos

- **Cinfa** lideró ambos rankings mensuales, mostrando un crecimiento superior al del mercado.
- **Novo Nordisk** obtuvo el mejor resultado relativo entre las cinco empresas líderes en valor mensual (+34,4%).

- En análisis de clase, los medicamentos para la **diabetes** fueron los principales impulsores del crecimiento tanto en valor (+31,6 millones de euros) como en volumen

	MONTH NOV'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	1.522,0	56,5	3,9%	16.760,9	933,6	5,9%	18.216,3	968,6	5,6%
Volume (M Units)	113,8	-1,9	-1,7%	1.283,9	31,5	2,5%	1.400,5	31,4	2,3%

(+304,3 mil unidades).

Salud del Consumidor (Consumer Health)

- El mes de noviembre de 2024 presentó los peores resultados del periodo observado, con un crecimiento de +4,0% en valor, pero una caída del -1,4% en volumen.
- El segmento de **Cosméticos Faciales** fue el principal motor de crecimiento en valor (+3,6 millones de euros), con el subsegmento de **Corrección y Tratamiento de la Piel** liderando este aumento (+3,1 millones de euros).
- En volumen, los **Analgésicos Generales** fueron el segmento más destacado, con Cinfa impulsando el crecimiento (+126,4 mil unidades).

	MONTH NOV'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	651,3	25,3	4,0%	7.258,5	439,8	6,5%	7.930,5	494,5	6,7%
Volume (M Units)	49,4	-0,7	-1,4%	567,5	6,2	1,1%	625,6	7,2	1,2%

Análisis Geográfico

- Medicamentos Éticos:** El crecimiento fue generalizado en España, destacándose **Madrid** y **Andalucía** como las regiones con mayores variaciones absolutas. Navarra tuvo el mejor desempeño relativo (+10,6%), mientras que **Melilla** registró pérdidas (-15,2%).
- Salud del Consumidor:** Madrid y Andalucía también lideraron el crecimiento absoluto, mientras que Navarra mostró el mejor crecimiento relativo (+15,1%). Melilla y Ceuta fueron las únicas regiones con pérdidas.

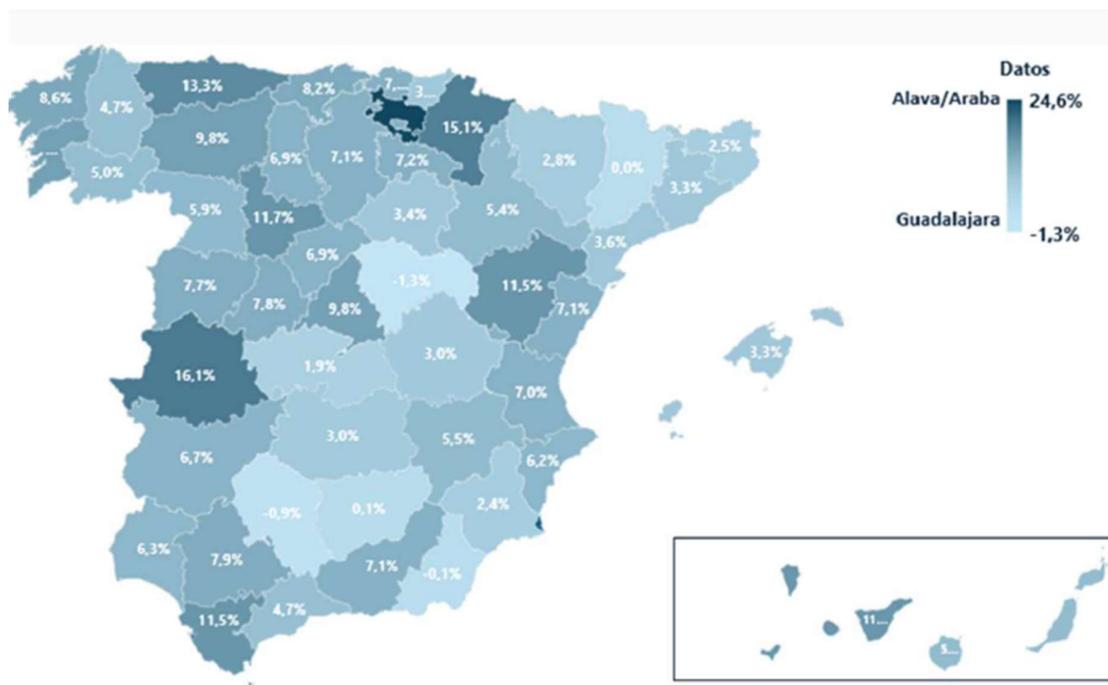
Medicamentos éticos

CCAA	VAR M€	VAR %
Madrid	180,7	8,8%
Andalucía	158,5	5,6%
Com Valenciana	133,3	7,3%
Cataluña	91,8	4,2%
Galicia	62,9	5,9%
Castilla Y Leon	60,6	6,9%
Canarias	46,2	5,7%
Asturias	39,6	9,9%
Castilla - La Mancha	35,4	5,1%
Aragon	26,7	5,7%
Extremadura	26,1	6,2%
Navarra	20,8	10,6%
Pais Vasco	18,7	2,8%
Cantabria	13,2	6,0%
Murcia	10,5	1,9%
La Rioja	6,5	6,7%
Balears	5,9	1,6%
Ceuta	1,7	6,7%
Melilla	-5,5	-15,2%
National Total	933,6	5,9%

Salud del Consumidor

CCAA	VAR M€	VAR %
Madrid	91,8	9,8%
Andalucía	68,8	5,5%
Com Valenciana	52,2	6,7%
Cataluña	37,6	3,1%
Canarias	33,0	8,4%
Galicia	30,6	8,2%
Castilla Y Leon	25,1	8,6%
Asturias	21,0	13,3%
Pais Vasco	19,7	7,9%
Extremadura	13,8	10,2%
Navarra	13,3	15,1%
Aragon	9,8	5,5%
Balears	7,1	3,3%
Cantabria	6,5	8,2%
Castilla - La Mancha	6,3	2,6%
Murcia	4,4	2,4%
La Rioja	2,6	7,2%
Ceuta	-0,3	-2,5%
Melilla	-3,4	-13,2%
National Total	439,8	6,5%

Análisis geográfico Consumer Health



Categorías de Otoño/Invierno

Las categorías seleccionadas de Otoño/Invierno alcanzaron un volumen de ventas de 104,2 millones de euros, un 5,5% menos en comparación con noviembre de 2023.

- **Condiciones del Cuero Cabelludo** fue la categoría con el mejor desempeño absoluto (+0,5 millones de euros), destacándose Olistic Research Labs (+0,8 millones de euros).
- **Cosméticos Labiales** mostraron el peor resultado relativo, con una caída del -18,1%.

Conclusión

El mercado farmacéutico en España mostró resultados mixtos en noviembre de 2024. Mientras que el crecimiento en valor sigue siendo positivo, la disminución en volumen y el rendimiento desigual entre regiones y categorías indican áreas de mejora y ajuste para los próximos meses. Cinfa y Novo Nordisk se posicionaron como líderes destacados en sus respectivos segmentos, consolidando su papel en el mercado.

Proyecto de RD de Precios y Financiación.

El Ministerio de Sanidad ha sacado a consulta pública previa el borrador del Real Decreto (RD) de Precio y Financiación de Medicamentos. Este documento, que no deja de ser una declaración de intenciones, ya que no es un texto articulado, recoge 13 objetivos clave que el Ministerio detalla en dicho texto.

A continuación, se expone la redacción del Ministerio en el borrador que ha sacado a consulta pública previa del RD de Precio y Financiación de Medicamentos:

Objetivos del RD

1. **Fomentar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS):** uno de los ejes principales del RD es garantizar la sostenibilidad del SNS. Esto implica la implantación de medidas que permitan un equilibrio entre el acceso a medicamentos innovadores y el control del gasto farmacéutico, protegiendo así los recursos públicos destinados a la salud.
2. **Actualizar el procedimiento de inclusión en la financiación pública:** el RD propone actualizar los criterios y el procedimiento para que un medicamento sea incluido en la financiación del SNS. Esto busca responder a las necesidades actuales del sistema, incorporando una perspectiva más ágil y eficiente.
3. **Transparencia en la fijación de precios:** Sanidad busca reforzar la transparencia en la determinación de precios de los medicamentos financiados. El RD establece mecanismos para garantizar que los criterios económicos y de valor terapéutico sean claros y accesibles.
4. **Impulsar la innovación terapéutica:** un aspecto destacado del RD es el fomento de la innovación. La normativa plantea incentivos y estrategias para que las compañías farmacéuticas continúen desarrollando tratamientos innovadores que mejoren la calidad de vida de los pacientes.
5. **Fijación dinámica de precios:** el RD introduce la posibilidad de revisar los precios de los medicamentos en función de su valor real en la práctica clínica. Esto permitirá ajustar los precios según la eficacia demostrada y el impacto en la salud pública.
6. **Acceso equitativo a tratamientos:** garantizar el acceso equitativo a los medicamentos es otro de los objetivos prioritarios. La normativa pretende eliminar desigualdades territoriales en la disponibilidad de tratamientos financiados por el SNS.
7. **Promoción de los genéricos y biosimilares:** el RD busca fortalecer el uso de medicamentos genéricos y biosimilares, clave para reducir costes y garantizar la sostenibilidad del sistema. Estos productos ofrecen alternativas más asequibles sin comprometer la calidad.
8. **Fortalecer la colaboración público-privada:** el texto también subraya la importancia de la colaboración entre el sector público y el privado. Esto incluye acuerdos de financiación compartida y modelos de pago por resultados para maximizar el impacto de los recursos invertidos.
9. **Mayor evaluación del impacto presupuestario:** la normativa exige un análisis más riguroso del impacto presupuestario de cada medicamento antes de ser financiado. Esta medida busca prever y mitigar riesgos económicos.
10. **Atención a enfermedades raras:** el RD prioriza el acceso a medicamentos huérfanos, dirigidos a enfermedades raras. Estos tratamientos, aunque costosos, son esenciales para los pacientes que no tienen otras opciones terapéuticas.
11. **Digitalización y automatización de procesos:** la implementación de tecnologías digitales es otro objetivo del RD. Esto incluye la automatización de procedimientos para agilizar la evaluación de medicamentos y la toma de decisiones.
12. **Participación activa de los pacientes:** el RD busca incorporar la voz de los pacientes en los procesos de evaluación y financiación de medicamentos. Esto refuerza la perspectiva centrada en el usuario final del sistema sanitario.
13. **Adaptación a los retos del mercado farmacéutico:** finalmente, la normativa responde a los cambios en el mercado farmacéutico, como la introducción de terapias avanzadas, la competencia internacional y la evolución de los modelos de negocio de las compañías farmacéuticas.



Aunque FEFE va a realizar aportaciones a los distintos objetivos que se marca el Ministerio de Sanidad en el proyecto de RD de Precios y Financiación, desarrollamos aquí una de las propuestas más novedosas que se refiere a los medicamentos que se encuentren por debajo de un cierto precio, por ejemplo 3,5€ PVL.

En la reglamentación anterior se fijaba un precio mínimo en 2€ PVL, aunque ha tenido muy escasa significación porque los precios de referencia se aplicaban por debajo de ese precio y los laboratorios no tenían la posibilidad de aumentar sus precios en caso de necesidad por aumentos de costes. Lo que se pretende ahora con la fijación de un precio mínimo es muy diferente y se conforma con los siguientes elementos:

- a) Los medicamentos que se encuentren por debajo de 3,5€ PVL (5,46€ PVPii) no entrarían en el Sistema de Precios de Referencia y podrían fijar libremente su precio, una vez al año, al alza o al baja, hasta el máximo de 3,5€ PVL.
- b) El margen de farmacia para todos los medicamentos por debajo del precio máximo será de 1€ con lo que, aun en el precio máximo, sería algo inferior que actual 5,07 PVP en lugar de 5,46 PVP, pero garantiza la rentabilidad de todos esos medicamentos y responde a que, si tenemos un margen único para los precios más caros, lo tengamos también para los más baratos. Además, produce un efecto neutral en las decisiones de dispensación.
- c) Al excluir a los medicamentos de marca del sistema de precios de referencia, vuelven a pagar el 15% de descuentos de los Reales Decretos, que también pagan la distribución y las farmacias. Esto sería un nuevo ingreso para el Sistema Nacional de Salud, pero compensa ampliamente a los laboratorios ya que pueden fijar su precio, aún contando con el descuento.
- d) La libertad de precios hasta el mínimo llevaría consigo un incremento de la competencia, aunque desde el punto de vista de los usuarios, solo se traduciría en algunos céntimos de diferencia.
- e) La libertad de precios hasta el mínimo puede ser una de las mejores medidas contra la escasez de medicamentos, ya que en esa franja es donde más inciden los gastos de producción, garantía y control de calidad, serialización y distribución, causantes en muchos casos de la escasez.

Desde FEFE creemos que el sistema de precios de referencia tiene que ser aliviado de la actual carga administrativa y que no es razonable incidir en precios en los que solo pueden ventilarse ahorros de céntimos.

En caso de que avance la tramitación del Real Decreto y llegue a publicarse, desde FEFE tendríamos, además, la satisfacción de que decaerá la Adenda al Concierto Andaluz, que nunca debería haberse firmado, sin consentimiento de los titulares de las farmacias.

Análisis de los datos mensuales

Los datos de **consumo público** de medicamentos en el mes de noviembre de 2024 ponen de manifiesto que el mercado financiado aumenta en este mes respecto a 2023, En **términos anuales del mercado financiado alcanza un crecimiento de 572 millones de euros**, una cantidad algo superior a la del mes anterior. En el acumulado al mes de noviembre el **Gasto Medio por Receta aumenta un +1,93% y queda en 11,45 euros**. La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas en comparación interanual, aumenta respecto al año anterior en **34 millones de recetas**, y **supera los 1.100 millones de recetas (1.152)**. El **mercado total** aumenta en el mes de noviembre en valores **+8,3%**

Destacados en este Observatorio

Proyecto de RD de Precios y Financiación.

El Ministerio de Sanidad ha sacado a consulta pública previa el borrador del Real Decreto (RD) de Precio y Financiación de Medicamentos, aun sin un texto articulado, al que no pueden hacerse alegaciones, sino más bien aportaciones a sus 13 objetivos.

En este sentido, FEFE hará aportaciones antes del 15 de enero, aunque hay una cuestión que adelantamos en este Observatorio que se refiere al **establecimiento de un precio mínimo**, en el que los medicamentos por debajo del mismo, deberían quedar excluidos del sistema de precios de referencia, contar con un margen único, y tener la capacidad de fijar sus precios libremente, al menos una vez al año.

La propuesta de FEFE tiene la ventaja de que mantiene la rentabilidad para todos los actores, incluida la farmacia, fomenta la libre competencia, libera de cargas administrativas al sistema de precios de referencia, e incluso baja algo el precio de venta al público final en muchos medicamentos.

Desde el punto de vista de los usuarios la diferencias que se produzcan, no pasan de ser cantidades de céntimos para la mayoría, y el Sistema Nacional de Salud se beneficia en los medicamentos de marca que se excluyen, ya que vuelven, junto a la distribución y las farmacias a pagar las deducciones del RD 8/2010.

En fin, una propuesta que puede ser apoyada no solo por nosotros, sino por la mayor parte de los agentes del sector.

Previsiones

Según la evolución actual del mercado, estimamos que se estabilizará en un crecimiento moderado hasta fin de año, y el crecimiento anual se mantendrá en los límites de la inflación, o ligeramente superiores, si sigue descendiendo esta.